CIRCULAR Nº 2

En el marco de la Resolución Nº 0180 del 04/06/19 de la Secretaría de Estado del Hábitat, que autorizó el procedimiento de selección de personal para cubrir 2 (dos) cargos de personal de planta permanente con carácter provisional -art. 4 de la ley 8525- en el ámbito dicha jurisdicción, se aclara que en relación a la parte pertinente de los PERFILES I y II - CONOCIMIENTOS b) Específicos: el Decreto Reglamentario de la Ley 12046 es el Decreto Nº 3599/02, y no como erróneamente se consignara Decreto Nº 3399/01. Asimismo, la Ley Nº 13505, reemplaza a la ley 12105 y la Ley Nº 13853, reemplaza a la ley Nº 9325.

SECRETARIA DE ESTADO DEL HÁBITAT

Santa Fe, 10/06/19

Ing. DIEGO L. LEONE
Secretaría de Estado del Hábitat